

# I. LA PROVINCIA DE HUELVA. UN PROCESO DE TERRITORIALIZACION

GABRIEL CANO GARCÍA

## 1. INTRODUCCION:

Tiene interés metodológico en el Análisis Geográfico Regional averiguar cómo se ha producido la delimitación de un territorio y con qué contenidos, relacionando con las características espaciales. La variedad de factores actuantes conviene organizarlos según el grado de influencia, susceptible, a la vez, de cambios temporales.

Resulta necesario contar con todos los elementos usuales en los estudios territoriales, pero remarcando el poder polarizador de ciertos núcleos, la estructuración de los ejes viarios y, en general, situaciones demográficas, aprovechamientos de recursos, actividades económicas, estrategias sociales y políticas... Hay que estudiar todo ello en distintos momentos para dilucidar el valor territorial y sus modificaciones. Tal metodología ya la hemos experimentado para los límites de Andalucía (CANO, 1987) y la aplicamos ahora con la intención de enriquecerla, puesto que se trata de un espacio más pequeño, en el que es posible una mayor profundización.

## 2. TARTESSOS Y ROMA .

Parece que la primera delimitación que puede tomarse como un cierto precedente de la provincia actual es la Kora o distrito musulmán de Labla (Niebla), si bien anteriormente hay noticias de este territorio del occidente andaluz y de sus fronteras.

### 2.1. La importancia del poblamiento minero.

La cartografía arqueológica (véase, por ejemplo, el *Atlas Diáfara*, 1981) señala dos grandes zonas de yacimientos megalíticos (necrópolis, tumbas y poblados) en las tierras andaluzas: las Béticas, especialmente las orientales, y Sierra

Morena, sobre todo en el oeste. Es decir, las áreas más mineralizadas, donde se inicia lógicamente la metalurgia.

Forman parte de una geología muy antigua que integra materiales del Paleozoico, a cuya sedimentación final corresponde un potente depósito (unos 750 metros) del período Carbonífero, formado por cuarcitas y pizarras. Está afectado por vulcanismo, que produce la mineralización de sulfuros y manganesos, dando lugar a la zona de piritas, mineral, del que puede obtenerse cobre, plomo, zinc, oro y plata (COHEN, 1989).

Durante la edad del Bronce los poblados fueron numerosos y, en el final, la cultura tartésica tuvo por aquí una abundante representación e, incluso, no faltan quienes creen que la metrópoli de esta avanzada civilización estaría bajo la actual Huelva. Los hallazgos relacionados con las colonizaciones fenicias y griegas se sitúan en torno a Riotinto, por un lado, y en la costa, por otro. Y los yacimientos ibéricos marcan más claramente el núcleo interior y el onubense.

## **2.2. Huelva en la Bética.**

Los romanos, de otro lado, se extienden por la actual provincia, pero destacan como núcleos Ilipla (Niebla), Onuba, y el precedente de Ayamonte, todos ellos en la vía que iba desde Hispalis al actual Algarve, si se admite el Itinerario de Antonino, y que viene a ser la carretera N-431. Desde Itálica a Mérida había otra, que, como la actual N-630, discurría por el extremo nordeste de la provincia.

Todas las noticias y reconstrucciones de la Bética coinciden en señalar al Guadiana como límite occidental, constituyendo, pues, una de las fronteras andaluza más persistente. El río alcanza en su curso bajo unos 100 m<sup>3</sup>/segundo y, hacia la desembocadura, se convierte en estuario, con lo que es más difícil de atravesar, dado que los principales caminos de la antigüedad eran litorales y no ha existido puente hasta ahora. Hacia el norte la mayoría de los estudios establece el límite en el Guadiana, con lo que la Bética incluía la zona meridional de lo que hoy es Badajoz (Véase cartografía y más detalles en CANO, 1987).

La organización romana en conventos dividía al territorio andaluz en cuatro; uno de ellos, el de Sevilla, que comprendía gran parte de la provincia actual (el resto correspondía a Ecija) y toda la de Huelva, que, a través del camino mencionado antes, conducía productos, minerales sobre todo, a Hispalis.

Porque el modelo territorial romano en la Bética es de tipo colonial, con capitales de conventos situadas en puertos, marítimos y fluviales, y bien comunicadas con el interior. Las tierras de Huelva eran una apéndice de Hispalis, centro expedidor de recursos (CANO, 1990).

## **3. LA PROVINCIA ANDALUSI DE NIEBLA**

### **3.1. Límites y contenidos**

En cambio, el modelo califal es distinto. Estaba dividido en koras o especie de provincias con diversos contenidos (políticos, administrativos, militares, económi-

cos, judiciales...), en cuya capital residía el Gobernador, instalado en la parte fortificada, o alcazaba.

Casi todas tenían un carácter heterogéneo, fruto, no de la casualidad, sino de la búsqueda de complementareidad económica. A su vez, ello concuerda con un sistema político independiente del exterior y se acerca al concepto actual de economía endógena. "Comparando con el modelo romano de los primeros tiempos (de tipo colonial...) la organización califal es más equilibrada y responde a las características y necesidades autóctonas, e incluso puede detectarse una cierta autarquía territorial; lo que no quita para que hubiese demarcaciones con alguna especialización y, desde luego, un comercio con el exterior de artículos competitivos por su calidad ..." (CANO, 1990).

Las koras andaluzas dibujan por la parte occidental los límites actuales con bastante aproximación y, en general, buscan la divisoria de aguas entre el Guadiana y el Guadalquivir.

Pero lo interesante ahora es que la actual provincia de Huelva estaba dividida en dos: la parte norte, o Sierra de Curtugana, pertenecía a Sevilla y contaba con Almonaster, además del núcleo que daba nombre a la Sierra. El resto, la mayor parte de la provincia, era la Kora de Labla, castellanizado después como Niebla.

Hay, así, una clara separación político-administrativa entre la Sierra y el resto, cosa, que tiene, como veremos, bastante arraigo a lo largo de la historia. Conviene entonces señalar que en el macizo paleozoico, mencionado antes a propósito de la minería, hay zonas allanadas por la erosión de unos materiales antiguos y, también, elevaciones como consecuencia de la flexión de la placa y de movimientos de neotectónica. Así se explican estas montañas, llamadas hoy en conjunto Sierra de Aracena, y que se aproximan a cotas de 1.000 metros.

Estas altitudes, sin ser exageradas, se combinan con materiales de extraordinaria dureza y la inexistencia de valles fluviales que lo atravesasen y, por lo tanto, las comunicaciones con el litoral son difíciles. La Sierra es divisoria de aguas entre las cuencas del Guadiana y Guadalquivir, al norte, y el Odiel-Tinto, al sur. La dirección NW-SE, llamada armoricana, del macizo propicia la relación hacia Sevilla, vía el Ribera de Huelva, afluente del Río Grande.

### **3.2. La Kora de Labla.**

Excepto la zona serrana, esta provincia andalusi coincide sensiblemente con la actual. Al oeste llegaba hasta el Guadiana y al este iba desde la desembocadura del Guadalquivir hacia el norte, prefigurando el límite de ahora. La parte norte de la kora (El Andévalo) estaba prácticamente despoblada y no suelen citarse la ganadería ni las explotaciones mineras.

La economía provincial era fundamentalmente agraria y producía olivos, vid, higueras, frutales, claveles y cártamo. Así, a diferencia de las Campiñas con predominio de herbáceos, estas tierras, más arenosas, son sede de arbóreos y arbustos. Se mantenía el antiguo eje romano como vía principal y, además de la capital, Labla, había otros núcleos de cierta importancia, como Huelva, Almonte, Ta-

kuna (Trigueros), Cartaya, Lapp (Lepe) y Jabal al Uyum (castellanizado como Gibraleón).

Niebla ocupaba una importante situación estratégica a orillas del río Tinto y en el antiguo camino, romano por lo menos, Hispalis-Onuba, época, en que era plaza fortificada. Durante la dinastía visigoda fué una de las primeras sedes episcopales de la Bética (BARROSO, 1985) y su importancia se acrecentó en el Califato, cuando, como dijimos, era capital de una provincia, con funciones administrativas, comerciales, militares, etc.

Encabezaba una demarcación fundamentalmente agraria y mantenía su posición estratégica, a la vez que presentaba una localización menos excéntrica que la actual capital. La conquista castellana a mediados del XIII se describe sangrienta y la resistencia tan fuerte que fue la primera vez que se utilizó la pólvora en la Península. En 1364 se creó el Condado de Niebla en poder de los Guzmanes, en el XV pasa a la casa de Medina Sidonia y, después, a la de Alba hasta la disolución de los señoríos en 1812 (BARROSO, 1985).

Hoy Niebla conserva restos de su antiguo esplendor (medina, castillo, murallas...), pero no llega a los 4.000 habitantes y carece de oferta de servicios para ser centro comarcal.

### **3.3. Las Taifas y los reinos almohades.**

La disgregación del Califato da lugar a los reinos de Taifas, cuyos límites interesan menos, dado que, si bien en un principio pueden responder a la configuración espacial, las luchas entre ellos modifican los límites. Podemos señalar tres momentos: uno hacia 1031, donde la demarcación es muy similar a la de las koras del Califato, lo que viene a indicar la validez territorial de aquéllas. Es decir, la Sierra pertenece al reino abbasí de Sevilla y Labla se constituye en taifa independiente, pero surge otra al sur, Saltes, con capital en Huelva (Véase mapas de CANO, 1990, pp. 35 y 36).

Pero la dispersión postcalifal se dirige gradualmente hacia unidades mayores con la meta puesta en la reconstrucción del Estado cordobés. Es así que Sevilla gana terrenos a Niebla y, en el mapa de 1042, ésta aparece bastante reducida, hasta que en 1086 el reino de Sevilla ha incorporado todas estas tierras y gran parte de Andalucía, además de atravesar el Guadiana para conquistar el Algarve.

En 1090 Andalucía pasa a ser provincia del imperio almorávide, gobernada por un valí, del que dependían los gobernadores de Sevilla, Córdoba, Málaga, Granada y Jaén, centros, a su vez, de una serie de distritos. Las cabeceras de éstos quizás puedan asimilarse a los núcleos citados por El Edrisi a mediados del XII, en cuyo caso, destacan tres en la actual provincia: Niebla, Huelva y Gibraleón.

Por esas fechas, 1146 en concreto, Andalucía cae (tras un periodo de afirmación autóctona, que, como dice ARJONA, 1982, sería el primer movimiento nacionalista andalusí) bajo el imperio almohade. Durante él se tienen noticias de la división en siete reinos (los citados antes más Almería), perteneciendo a Sevilla las

tierras de Huelva. Situación ésta, que se mantiene tras la conquista castellana y hasta el siglo XIX.

## **4. HUELVA EN EL REINO DE SEVILLA**

### **4.1. Los problemas fronterizos**

En 1158 hubo un reparto entre los reyes de Castilla y León, quedando para éste la zona entre Niebla y Lisboa, con el fin de continuar hasta el litoral. Pero, cuando se produce la conquista (las tropas llegaron a las rías onubenses en 1262), ya estaban unidos los dos reinos y fué Castilla realmente la que ocupa Andalucía. Mientras se instala la denominada provincia de León en Extremadura (RODRIGUEZ BLANCO, 1985).

El alfoz de Sevilla en 1253 comprendía el sur de Badajoz, incluyendo Azuaga, Fregenal y Jerez (BORRERO, 1977), como núcleos más importantes de esa zona. Después los límites se retrotraen y sabemos que a principios del XVI Cañaveral y Arroyo Molinos pertenecían a la denominada provincia extremeña, de donde le viene el añadido de León; por el contrario, los municipios de Higuera, Fregenal y Bodonal eran sevillanos. Y esta situación se mantiene hasta 1833.

Con Portugal hubo litigios fronterizos y ya desde el siglo XIII el reino luso aspiraba a ocupar el territorio comprendido entre el Guadiana y el Guadalquivir. Pero, según PEREZ EMBID, 1975, el reino musulmán de Niebla incluía el Algarve hasta Sagres y así se mantuvo a la muerte de Fernando III. El tratado de 1267 concedía a Sevilla Serpa y Moura, estableciéndose los límites hasta el Guadiana al Norte de Jerez de los Caballeros. Después se fija en el Chanza, pero quedó un espacio indefinido (desde Rosal al río Ardila), que ocasionó pleitos hasta mediados del XVI, como el de Barranco (GONZALEZ JIMENEZ, 1986).

En 1542 tiene lugar la primera delimitación estable entre los términos de Moura, Aroche y Encinasola, según la divisoria de aguas (las que van al Chanza corresponderían a Sevilla), y quedaba una zona, Las Contiendas, de aprovechamiento agropecuario entre las tres villas hasta que se fija la frontera actual en 1893 (PEREZ EMBID, 1975).

### **4.2. Las tierras onubenses en el extenso reino sevillano.**

El alfoz capitalino abarcaba, como vimos, toda la actual provincia, salvo el área meridional, Niebla, Huelva y Ayamonte. Pero todo ello pertenecía al reino sevillano, uno de los cuatro andaluces con Córdoba, Granada y Jaén, muy similares a circunscripciones musulmanas (Granada continuó, como se sabe, hasta finales del XV).

El reino de Sevilla (aproximadamente la actual provincia más Huelva y Cádiz) era el de mayor extensión y, aparte la importancia urbana de su capital, ostentaba una situación fronteriza entre Portugal, Marruecos y Granada, por lo que "debía contar con grandes recursos próximos, unificando en sus mando gran masa de población" (GONZALEZ, 1951).

A diferencia de los otros (sobre todo Granada y Jaén), el reino de Sevilla apenas aparece parcelado en la información que poseemos y que puede consultarse en CANO, 1990. Se trata de noticias, de distinta procedencia y alcance, llevadas a cartografía.

La primera de ellas es la señorialización subsiguiente a la conquista, por la que se premia la intervención de la nobleza, órdenes religiosas y clero. La Sierra y la cuenca alta del Odiel eran tierras de realengo y, el resto, de señorío. Esto casi dibuja la división de las koras y, también, la reconstrucción realizada a partir de las divisiones fiscales de finales del XVI (CANO, 1990, pag. 42). Pero la distinción entre las sierras de Aroche y Constantina discurría más al este de la divisoria provincial de hoy, apoyada en un accidente natural más sólido, cual es el río Viar.

El núcleo serrano de mayor importancia era Aracena y en la relación de Pedro de MEDINA, 1548, se citan Manzanilla, Villalba, Villarrasa, Niebla, San Juan del Puerto, Huelva y Ayamonte en el camino de antecedentes romanos, convertido luego en carretera. Además, Hinojos, Palos, Moguer, Trigueros y Gibralfaró. Es decir, reforzamiento del camino y el litoral.

En el Atlas de BLAEU, 1672, se hace una descripción, que recoge muchas de las "noticias que nos ofrecen los cosmógrafos y escribanos", en la que se distingue, por un lado, la Sierra y el Andévalo en una misma unidad con la de Sevilla (línea, "que corre por la Sierra hasta la raya de Córdoba"). Por otro, el resto hasta llegar al Guadalquivir, destacando Moguer (CANO, 1990, p. 45), aunque la pérdida demográfica por las emigraciones a América y la piratería posterior provocan su decaimiento en los siglos XVI y XVII, en que el comercio se desplaza al eje Sevilla-Cádiz (BARROSO, 1985).

#### **4.3. Huelva en el XVIII.**

No es que cambie lo que estamos tratando, pues, como dijimos, las tierras onubenses continuarán adscritas al Reino de Sevilla hasta 1833. Pero hay, por lo menos, tres razones que aconsejaban un epígrafe propio.

En primer lugar, el cambio de dinastía introduce políticas territoriales con una concepción centralizadora del Estado y en 1718 se crean las intendencias ("comprehensivas de estas cuatro cosas de justicia, policía, hacienda y guerra...") como circunscripciones para la actuación del poder central. La de Sevilla es prácticamente el tradicional reino del mismo nombre.

Una segunda razón es la existencia del Censo de Floridablanca de 1785. Constituye una relación completa de territorios con los núcleos más importantes de cada uno y la categoría institucional, lo que permite una cierta jerarquización urbana.

En el reino hispalense aparecen los partidos de Carmona, Ecija, Antequera, Gibraltar, Cádiz, Jerez, Sanlúcar y Sevilla (CANO, 1990, pp. 48 y 50). Esto es, no hay en Huelva ninguna diferenciación espacial, de manera que pertenece al Reino y al partido de Sevilla. Tampoco existen municipios de Corregidores y cuentan con Alcalde Mayor sólo Aracena, Santa Olalla, Paterna, La Palma, Trigueros y

Huelva. Mientras tienen Gobernador de Señorío Puebla de Guzmán, Ayamonte, Cartaya, Palos, Moguer y Lucena.

Comparando con 1548, se nota ahora ausencias de núcleos citados (cabe suponer que por pérdida de importancia) en la antigua vía Sevilla-Huelva; Niebla va languideciendo respecto a otras épocas y parece desarrollarse La Palma. La zona costera tiene más presencia que antes; no debe olvidarse la política de desarrollo marítimo de los Borbones.

Esta dió lugar en 1799 a las provincias de Málaga y Cádiz, desgajadas, respectivamente, de Granada y Sevilla. Incluso en 1804 se creó, aunque no tuvo vigencia, la provincia de Sanlúcar de Barrameda entre el Guadalquivir y el Guadiana con los partidos de Sanlúcar, Manzanilla, Huelva y Ayamonte.

La tercera razón de destacar en esta evolución el siglo XVIII es que en algunos estudios anteriores se hace hincapié precisamente en este período. Así OJEDA, 1986, sitúa ahí los orígenes de la provincia de Huelva y señala unas razones por las que no se plantea en estas tierras una diferenciación territorial. Primero, la marginalidad productiva para la tecnología existente, de tal manera que "tanto el norte serrano y abrupto, como el centro andevalaño, los arenales litorales o 'cotos' y el borde de las marismas béticas en su margen derecha, constituyen en aquellos momentos finales del siglo XVIII verdaderas 'fronteras del arado'" (pág. 16). La carencia de autoabastecimiento, presente por entonces, no propicia - sigue opinando OJEDA - una delimitación administrativa.

El segundo motivo señalado por este autor es "la presencia allí del gran estado señorial de Medinasidonia asentado sobre... una legislación vieja y muy precisamente ajustada a los recursos y características de las diferentes tierras... apareciendo ante ellos como un obstáculo insalvable el mantenimiento casi íntegro de tal estado señorial dentro de una nueva provincia". (OJEDA, 1986, P. 16). Tendría que llegarse a 1812.

Finalmente se indican en el trabajo citado otras razones; la secular despoblación de arenales y marismas, escasez de núcleos costeros en la parte occidental, proximidad a la frontera portuguesa... Quizás habría que añadir la potenciación del eje Sevilla-Cádiz en el comercio con América en perjuicio de la costa onubense.

## **5. LA PROVINCIALIZACION DE HUELVA**

### **5.1. Antecedentes y proyectos**

Aunque no llegó a tener vigencia, la división del Estado en 38 prefecturas y 111 subprefecturas, según el Decreto bonapartista de 17-4-1810, supuso un antecedente de la provincialización. En el primer nivel las tierras de Huelva continúan perteneciendo a Sevilla. Pero aparecen varias subprefecturas (Aracena y Ayamonte) más otras extraordinarias en función del frente bélico, como la de Moguer (OJEDA, 1986). Por lo que, como dice este autor, "se admite oficialmente la presencia de dos o tres centros polarizadores de las que más tarde serán tierras onubenses" (p. 17).

Las Cortes de Cádiz de 1812 se plantea "una división más conveniente del territorio español" ... para que la acción del Gobierno sea "uniforme, expedita y fácil". Es decir, la centralización y uniformidad que se venía persiguiendo desde la instauración borbónica. Al año siguiente se encarga el proyecto a Felipe Bauzá, en el que el territorio que consideramos sigue en la misma situación.

Fué la división provincial de 1822, aprobada en Cortes el 27 de enero, la que recoge la aparición de la provincia de Huelva, aunque con alguna diferencia de límites, respecto a los actuales; asunto estudiado por GOZALVEZ (1981) y OJEDA (1985 y 1986). En la parte norte se rompe "la unidad tradicional del partido de Fregenal, quedando esta población junto con Bodonal e Higuera la Real en la órbita extremeña..." (OJEDA, 1986). Es decir, se prefigura lo que será el límite actual, reduciéndose el territorio andaluz por este lado desde lo que supuso la Betica, que llegaba hasta el Guadiana. O, sin ir tan lejos, lo que fue el Califato o, bien, el alfoz de Sevilla a mediados del XIII.

La otra zona sí que supone una notable diferencia sobre lo que sería la definitiva provincia. Se trata del límite suroriental, que asignaba a Sevilla la parte este de la línea Hinojos-Torre de la Higuera, partiendo incluso los términos de aquel municipio y de Almonte. OJEDA, 1986, explica tal decisión por "la vinculación jurisdiccional de las marismas hinojeras a la ciudad de Sevilla, la del cazadero del Lomo del Grullo al Alcázar hispalense, así como la secular e intensa relación comercial entre las playas y cotos de Almonte con la capital sevillana..." (p.18).

La ciudad de Huelva, que había sido designada cabecera en esa división, solicitó la reconsideración del límite y propuso el del "Guadalquivir, brazo de la Torre y Guadiamar- frontera evidentemente más geográfica" (OJEDA, 1986). Como veremos, la divisoria de 1833 quedó a medio camino.

## **5.2. Los límites de la provincia de 1833.**

En ese año la reina regenta encarga al granadino Javier de Burgos "la división civil del territorio como base de la administración interior" y éste retoca los trabajos realizados anteriormente, sobre todo el de 1822, donde las bases eran: equilibrio de la población (no más de 40.000 h.) y de extensión (aunque considerando el tipo de poblamiento) más situación de las comunicaciones con la capital.

El R.D. de 30-11-1833 señala que "el territorio español... queda ahora dividido en 49 provincias... y la Andalucía... se divide en las ocho siguientes...", apareciendo, pues, la de Huelva con una extensión (10.085 Km<sup>2</sup>) intermedia en el ámbito andaluz (Sevilla, 14.001 y Málaga, 7.276).

El límite occidental es el de la frontera portuguesa y, en el encuentro con el Ardila, se inicia el recorrido septentrional, que, tras englobar a Encinasola, busca la divisoria califal del Múrtiga, quedando definitivamente en Badajoz, Higuera, Fregenal y Bodonal. Desde aquí la línea recta, que enlazaría el origen del citado río con la Sierra de Tentudía, comprendería a Fuentes de León (y así se hacía en



1822, según GOZALVEZ, 1981), pero ésta quedó en Extremadura. A continuación sigue por la Rivera del Cala, doblando hacia el sur y atravesando la Sierra por ese valle.

Pero no lo sigue aguas abajo (de hacerlo, se hubiera aproximado al Guadalquivir, reduciendo el espacio sevillano), sino que se desvía hacia el oeste buscando prácticamente la divisoria entre la cuenca del Guadiamar y la cabecera del Tinto y, finalmente, el trazado meridiano llegará hasta aquel río poco antes de la desembocadura de La Rocina. Así se marca más al oeste de lo solicitado por Huelva, alejándose del Guadiamar y las laderas de la plataforma aljarafeña y dividiendo, más al sur, las marismas y el mismo Coto de Doñana en dos provincias.

Está claro que los límites meridional (mar) y occidental (Algarve) no admiten disquisiciones y, el septentrional, por su parte, coincide con los generales de Andalucía. Sin embargo, sabemos que históricamente, y aún hoy en gran parte, la Sierra ha tenido mayor conexión con Sevilla que la costa y la capital provincial.

El límite oriental es el que más discusión puede producir, aunque hemos visto que históricamente no ha variado mucho respecto a los actuales. El peso de la capital hispalense frente a Huelva es muy alto y eso se refleja en el espacio. A este respecto, y solo como aproximación, aplicaremos la fórmula de Reilly, derivada de la ley de gravitación universal, en que los cuerpos se atraen en razón directa de sus masas e inversa al cuadrado de la distancia.

Esta última sería la que media por carretera entre las dos ciudades, unos 90 Km; y la masa, para las fechas en que nos movemos, no puede ser otra que la población (exactamente la de 1842-43, recogida por MADDOZ, 1850). El resultado es que el límite estaría aproximadamente a unos 20 Km de Huelva y a 70 de Sevilla. Es decir, más o menos la situación inversa a la de la divisoria provincial.

La elección de la capital no estuvo exenta de dudas, dada la falta de una clara polaridad, y Trigueros, Ayamonte y Moguer discuten a Huelva tal privilegio. Los argumentos esgrimidos por aquélla, estudiados por GOZALVEZ, 1981, fueron de carácter histórico (el ser cabeza de partido desde 1812), geográficos (proximidad y equidistancia de ciertos pueblos), económicos (existencia de puerto), infraestructura urbana, etc. Pero abriremos nuevos epígrafes para profundizar en estos asuntos.

### 5.3. El territorio onubense

Según el **Diccionario** de MADDOZ, 1850, la fuente completa más cercana a las fechas que estamos tratando (los datos suelen ser de 1842-1847), la agricultura de la parte llana de la provincia es fecunda en plantíos, además de tierras de labor, destacando olivos, vides, higueras, naranjos y limoneros.

La costa es rica en pescado (atún, sardina, bonito, corbina y merluza o pescada) y en los esteros y marismas se recoge el marisco. La producción fresca se dirige sobre todo a Sevilla y el salazón (había bastantes fábricas, sobre todo en Isla Cristina) "a toda la costa de Levante, con especialidad a Cataluña".

En Huelva, Cartaya, Isla Cristina y Ayamonte "se construyen barcos muy buenos de diferentes toneladas, ya con destino a los propietarios y fabricantes de la provincia que se ocupan en el comercio de cabotaje, o ya para los negociantes de Cádiz, Gibraltar y Cataluña que prefieren labrarlos en estos astilleros por su acreditada construcción y menor coste de materiales y jornales". El número de buques construidos entre 1844 y 1846 fue de 684 con un total de 16.689 toneladas. Abarca distintas clases desde fragatas a botes y están clasificados en buques de alta mar (43, de los que 38 en Huelva), de cabotaje, pesca (279, de los cuales 440 se hicieron en Ayamonte) y de tráfico interior.

La principal riqueza de la Sierra es el ganado porcino, cebado con bellotas, pues hay abundancia de encinas, además de alcornoques, castaños, cerezos y nogales. Pero existía también una industria textil a manos de mujeres, mucho más importante en el partido de Valverde; se mencionan los cordobanes y curtidos, así como los lagares de cera, la fabricación de tapones de corcho, extracción de brea de pino (Almonte y Cartaya) y esparterías en la costa.

En cuanto a minería, se alude a la antigüedad de las explotaciones, que, en las fechas referidas por MÁDOZ, eran menguadas, con producción en 1847 de hierro maleable (dos millones de toneladas), colado (unos tres), plomo (casi 400.000) y cobre (unas 50). Entre 1725 y 1782 las minas estuvieron arrendadas y luego el Gobierno las explota directamente, llegándose a obtener más de 200 Tm al año de cobre fino destinado a las fundiciones artilleras de Sevilla. Entre 1829 y 1849 estuvieron arrendadas a una compañía encabezada por el marqués de Remisa y la historia posterior ha sido estudiada por COHEN, 1989.

Podemos sintetizarla recordando que en 1866 la empresa británica "Tharsis..." fue la primera en recalar por estas tierras y destaca especialmente la venta en 1873 de las explotaciones del Estado a la "Rio Tinto Company", que supondrían uno de los mayores negocios mineros del mundo y se convirtió en el primer centro del planeta en 1884. Las ventajas de las piritas andaluzas, respecto de su más fuerte competidor, Sicilia, eran mayor ley de azufre, menor costo para la obtención del sulfúrico y mejores aprovechamientos de metales, principalmente el cobre.

Los resultados de la colonización son también estudiados por COHEN, que descubre enormes cifras de beneficios, con dividendos siempre superiores al 20 %, de tal forma que "al cabo de cuarenta años, los accionistas de 1873 habían ingresado ocho veces el valor de la inversión" (p. 141). Sin embargo, los salarios (mayores que los míseros de la agricultura) no respondían al expolio ni tampoco las repercusiones en el territorio son paralelas. Tanto en el momento de la provincialización y creación de partidos judiciales, como después, el núcleo Minas de Riotinto no destaca como polo y, hoy, cuenta con unos 4.000 habitantes en una comarca de la que no es cabecera.

Por terminar los avatares de estas minas, y continuando con lo escrito por COHEN, recordar que en 1954 pasan los activos a manos de un consorcio de bancos españoles y, a finales de los setenta, se convierte en "Unión Explosivos Río Tinto, S.A.", pero "sin duda, el panorama de la presencia extranjera en la minería anda-

luza actual se agrandaría si conociéramos todas las conexiones financieras (y técnicas) existentes" ( p. 144).

Pero volvamos al momento de la provincialización, cuando existía una diversificación económica, que presenta una situación general similar a la media andaluza. Si se toma como indicativa la riqueza imponible (territorial, pecuaria, industrial y comercial), aquella es de 155 reales/habitante/año y la de la provincia de Huelva de 147.

#### 5.4. La ciudad de Huelva y otros núcleos

Las dificultades en la elección de la capital de esta nueva provincia quizás se expliquen mejor, si se compara la población de entonces (poco más de 7.000 almas, en expresión de Madoz), tanto con las demás capitales de provincia, como con otros núcleos onubenses. En el cuadro siguiente se pone de manifiesto la enorme diferencia con la capital del reino al que perteneció Huelva que pasaba de los 100.000 habitantes. Incluso otro centro, también discutido (por Baza, concretamente), como fué Almería, era más del doble que Huelva.

**CUADRO 1**  
**POBLACION DE LAS CAPITALES PROVINCIALES EN 1842, SEGUN MADOZ**

Sevilla	100.498	Córdoba	41.976
Málaga	68.577	Almería	17.800
Granada	61.610	Jaén	17.387
Cádiz	53.922	Huelva	7.173

Además, las distancias demográficas entre Huelva y otros núcleos no era tan grande, lo que explica la controversia. En el cuadro que sigue se incluyen las cabeceras de partido judicial más Trigueros, que fué uno de los pretendientes a capital provincial, y Lepe, que pasaba de los 3.000 h. De los tres, el de mayor población era Moguer, que tenía su principal riqueza en la producción de vino, y aguardiente, a lo que se dedicaban grandes capitales y originaba un floreciente comercio. Sin olvidar que estaban empadronados una centena de marineros.

Ayamonte, con cerca de 5.000 h., tenía nada menos que 800 hombres dedicados a la pesca, que engendraba un considerable comercio de arriería y cabotaje. Se añaden los astilleros, la agricultura y algunas industrias, sobre todo las de encajes, muy apreciadas en América. El valor de las mercancías importadas por mar ascendió en 1843 a tres millones y medio de reales.

El otro pretendiente, Trigueros, era fundamentalmente agrícola con producción de "mucho trigo, vino y aceite", más ganadería, 15 fábricas de alfarería y cinco de canales. Había otros núcleos importantes, como Valverde, Aracena, La Palma y Lepe.

**CUADRO 2**  
**POBLACION DE LOS PRINCIPALES NUCLEOS DE HUELVA EN 1843**

Huelva	7.173	Aracena	4.370
Moguer	5.477	La Palma	3.630
Valverde	5.329	Trigueros	3.534
Ayamonte	4.675	Lepe	3.024

Huelva vivía prácticamente de la mar; "los habitantes de un barrio entero... se dedican exclusivamente a la pesca en más de 100 botes pequeños, cuyo pescado bastante sabroso se vende con preferencia en Sevilla". Otros ejercían el marisqueo en los dilatados bajos formados en la barra y había cuatro o cinco astilleros en los alrededores, que fabrican buques "de todos portes y diferentes toneladas", y, como industrias complementarias, cordelerías, redes y esparterías.

El puerto reunía buenas condiciones físicas y de señalización natural y "la barra de Huelva es muchas veces el refugio forzado de los buques que se encuentran empeñados en la costa desde el cabo de Trafalgar al de Santa María, que no permitiéndoles los temporales del S. del ESE o del SE montar ninguno, toman por precisión este punto; a este favorece su barra marcada por el monte del Puntal, sirviéndole de señal para la más fácil enfilación".

La matrícula de buques ascendía a 600, "destinados al cabotaje generalmente por la costa de Levante; hay otros que llevan cargamento... a Africa y algunos que hacen comercio en la carrera de América". Los cereales, vinos y aceite apenas alcanzaban al consumo; sin embargo, los agrios y diversas frutas se exportaban a Cádiz y otros puertos.

Pronto Huelva iba a beneficiarse de su condición de capital provincial, por la serie de funciones administrativas que conlleva la situación y otras, que vienen ligadas a esto, como financieras, económicas en general, etc. Así en el censo de 1857 ya tenía 8.423 habitantes y ha sido la capital que mayor crecimiento ha tenido, como veremos a continuación.

## **6. LA PROVINCIA ONUBENSE Y LA ARTICULACION TERRITORIAL**

### **6.1. Efectos de la provincialización**

Aunque no sea consecuencia exclusiva de esa provincialización, si se demuestra (cuadro 3) un mayor crecimiento de población en las capitales que en el resto de la provincia y, también, que los incrementos de todas ellas son siempre más bajos que los de cualquier capital. Sólo hay una excepción, Cádiz, que aumenta menos por razones conocidas: falta de espacio municipal, condición casi insular, existencia de grandes ciudades en la provincia, sobre todo Jerez, aglomeración en la Bahía, etc.

**CUADRO 3**  
**MULTIPLICADOR DEMOGRAFICO 1842-1986**

	<b>capital</b>	<b>resto provincia</b>
ALMERIA	8.8	1.2
CADIZ	2.9	3.9
CORDOBA	7.3	1.7
GRANADA	4.5	1.6
HUELVA	18.9	2.3
JAEN	5.9	2.4
MALAGA	8.7	2.1
SEVILLA	6.7	3.3
ANDALUCIA ( 3.0)	6.5	2.3

Y precisamente ha sido Huelva la que más ha multiplicado su población (cerca de veinte veces), mientras el resto provincial sólo 2.3, que es, por cierto, la media andaluza. Es decir, la capitalidad (sobre todo en los casos, como Huelva, que no ostentaba anteriormente tal condición) acumula funciones, en principio administrativas y, pronto, de todo tipo, que explica el incremento poblacional, en parte nutrido desde la misma provincia

**CUADRO 4**  
**MULTIPLICADOR DEMOGRAFICO EN ALGUNOS NUCLEOS ONUBENSES, 1842-1986**

Huelva	18.9	Valverde	2.2
Lepe	5.0	Moguer	2.0
Ayamonte	3.6	Trigueros	1.9
La Palma	2.5	Aracena	1.5

El cuadro anterior recoge los pueblos que en 1834 eran cabecera de partido judicial, más Trigueros y Lepe por las razones que expusimos. Casi sobran los comentarios, el crecimiento de la capital no es comparable con el inmediato, Lepe, de auge reciente, ni con los demás; algunos de los cuales, la mitad exactamente, están por debajo de la media provincial.

No hace mucho intentamos una valoración de la provincialización (CANO, 1990) en general, de lo que interesa recordar ahora que se trata de espacios de-

masiado grandes para una ordenación del territorio, en su acepción del Planeamiento, y, por el contrario, reducidos para una política regional. Así las ocho provincias andaluzas han supuesto en el anterior régimen, centralizado y desequilibrador, una clara descoordinación, que ha desembocado en ocho modelos distintos dentro de Andalucía (JORDA, 1988).

Para el caso concreto de Huelva esta misma autora afirma que la provincia "se caracteriza por ser un territorio periférico, donde las innovaciones se suceden puntualmente en el tiempo y en el espacio, dominado por el capital foráneo. Tierra de grandes contrastes económicos y demográficos, debido quizás a que en épocas recientes funcionó como un área marginal del Valle del Guadalquivir y de los grandes centros industriales europeos." (JORDA, 1988, p. 161).

Vamos a insistir en algunas de esas cuestiones y analizar el papel de la provincia onubense en Andalucía, primero, y cómo se articula el espacio en el marco provincial, después.

## **6.2. Huelva en Andalucía**

Este punto tendrá dos vertientes. Una, la integración de las tierras de Huelva en Andalucía a través del tiempo y en la actualidad, según estudios, percepciones, delimitaciones de la administración, etc. La otra consistirá en ver algunos aspectos del grado de inserción en la Comunidad Autónoma desde el enfoque más bien económico, de infraestructuras y equipamiento.

Sobre lo primero, me remito a lo escrito en 1987. En la más antigua delimitación conocida del territorio andaluz la provincia estuvo totalmente dentro de la Bética, incluso, como dijimos, integraba la Tierra de Barros. También fué terreno del Al-Andalus propiamente dicho (más o menos la comunidad autónoma actual) y formó parte de uno de los reinos andaluces, Sevilla, tras la conquista castellana. Vimos también cómo el R.D. de 1833 la sitúa en la Andalucía con las otras siete demarcaciones.

En el análisis territorial reciente, hecho en el mismo Tomo I de la **Geografía de Andalucía** tantas veces citada, se recogen 57 divisiones de distinta naturaleza desde 1940. En 54 de ellas Huelva aparece dentro de Andalucía, aunque en algunas, en lo que se dió en denominar parte Occidental. Tres, por consiguiente, la incluyen en Extremadura, pero, por contra, en cinco esa región o Badajoz se adscribe a Andalucía.

En cuanto al segundo aspecto, sobre lo que insistiremos en siguientes apartados, puede adelantarse que Huelva es una tierra periférica, que tiene un sector fronterizo con un país apenas desarrollado, lo que produce una zona casi desierta y desarticulada. Por otro lado, la crisis minera está incidiendo en la organización espacial de amplias zonas centrales de la provincia, mientras la costa, más dinámica, ofrece una diversidad de recursos y economías, si bien la ordenación territorial, en el aspecto de la polarización comarcal, aún no está totalmente definida. Por último, la Sierra, separada por una alineación montañosa del resto y encauzada naturalmente hacia Sevilla, apenas está integrada en la provincia.

### 6.3. La articulación del territorio provincial

Hay que destacar en primer lugar la insuficiente polarización de la capital. Así en las áreas gravitatorias comerciales (MARQUEZ DOMINGUEZ, 1990, p. 156), Sevilla atrae una franja oriental de Huelva, incluyendo desde Hinojos al sur hasta aproximadamente la transversal del Tinto, quedando el límite muy próximo a Aracena. Más al oeste aún se sitúa la frontera de áreas hospitalarias (LOPEZ LARA, 1990, p. 447), pues casi toda la mitad oriental de la provincia está compartida entre la de Sevilla, por un lado, y la de Huelva y Minas de Rio Tinto, por otro.

Sobre este límite oriental, ya apuntábamos antes la influencia dispar de los dos polos principales, Sevilla y Huelva. Si aplicamos la misma fórmula gravitatoria que antes, resulta una divisoria más al este que en 1833, pero lejos aun de la provincial. Así, tomando como masa la población de 1986 la frontera quedaría a unos 60 Km de Sevilla y, si se consideran una serie de variables (concretamente 43, económicas, demográficas, comerciales, de servicios educativos, sanitarios, judiciales, administrativos, transportes, comunicaciones...) manejadas en otro trabajo (CANO, 1990.2), Huelva amplía su espacio hasta unos 35 Km.

Esto es, ha habido un aumento del área de influencia onubense (recordemos que hacia mediados del XIX no era más de 20 Km., según la formulación mencionada), pero no coincide con los límites provinciales. Todo parece indicar que en la realidad hasta, por lo menos, La Palma y Bollullos entran claramente en el ámbito hispalense. Y esto en lo que toca a influencias de base, digamos semanal; para otras (además de lo político-administrativo derivado de la capitalidad autonómica) la influencia aumenta.

Conviene tener presente que el cruce de Bollullos conduce al Rocío y, sobre todo, a las playas de Fuente de la Higuera y Matalascañas, lugares muy visitados desde Sevilla, lo que coadyuba a reforzar la ampliación del límite.

Por otro lado, y como apuntábamos antes, la provincia no está muy articulada. En la Sierra hay un centro polarizador, Aracena, de cierta importancia: capital de área comercial, destacable núcleo de destino de autobuses, capital judicial y centro educativo de enseñanza media. Cortegana está adquiriendo una cierta importancia económica, pero aun presenta poca oferta de servicios; que es muy escasa en Santa Olalla. Estoy siguiendo un trabajo anterior (CANO, 1990, 2, pp. 205-259), al que se puede recurrir para más información.

Toda la franja fronteriza con el Algarve está desarticulada; en lo que la propuesta de la Junta de Andalucía de 1983 denomina comarcas de Puebla de Guzmán y Villanueva de los Castillejos no existe polarización. El primer núcleo citado, con menos de 3.000 habitantes, tan solo destaca algo como nudo de transportes; y el segundo, no llega a 2.000 h. En el resto del Andévalo cabe mencionar a Nerva, cerca ya de la provincia de Sevilla, y, sobre todo, a Valverde.

En el Condado-Marismas sobresale Almonte (12.500 h. el núcleo) con algo más de población que Bollullos y La Palma (capital judicial), además de ser centro comercial y de algunas líneas de autobuses. La zona litoral es, sin duda, la más importante de la provincia, con núcleos sobre 12-15.000 h. (Ayamonte, Lepe, Isla Cristina) y otros en torno a los 10.000 (Moguer, Gibraleón y Punta Umbría) más

un tercer escalón entre 4-7.000 (Trigueros, Palos y Aljaraque). Algunos se sitúan en la órbita de Huelva (aprox. 140.000 h.) y presenta una clara polarización Ayamonte, mientras existe cierta competencia actualmente entre Lepe e Isla Cristina.

## **7. CONCLUSIONES**

Las tierras de Huelva han sido siempre fronterizas y no han constituido, a diferencia de las campiñas béticas, feraces campos de cultivo que, en épocas de economía fundamentalmente agraria, desarrollaran un centro potente capaz de articular el territorio.

Aparte de la línea costera, el Guadiana ha supuesto, desde hace por lo menos dos mil años, un límite claro, mientras al norte la frontera se ha ido retrotrayendo desde la Bética, que se situaba en el Guadiana, y el Califato (más o menos la divisoria de aguas Guadiana -Guadalquivir desde el Arcila) a la situación actual, procedente de 1833.

Pero la parte de Sierra ha estado ligada a Sevilla, que se sepa desde hace un milenio, y continúa así, en gran parte por condicionantes naturales: de obstáculo hacia el sur y encauzamiento al Valle del Guadalquivir y Sevilla.

El poder de atracción de esta ciudad, frente a los núcleos de Huelva (en el momento de la provincialización la relación era de 100 a 7), explica que durante mucho tiempo estas tierras pertenecieran a Sevilla, tanto en el convento de la Bética, como en el Reino cristiano desde mediados del XIII al XIX. Tan sólo durante el Califato, y parte de las Taifas, la provincia de Niebla prefigura lo que sería la demarcación posterior.

Entonces funcionaba una economía casi endógena y de aprovechamiento autóctono basada en una agricultura arbórea y arbustiva, de acuerdo con las características del terreno. La Sierra pertenecía a la Kora sevillana y la minería tenía poca importancia; por lo que el eje articulador era la antigua vía, romana por lo menos, Sevilla- Onuba-Algarve, a cuyas orillas se localizaba Niebla, plaza fuerte a medio camino aproximadamente .

Tras la conquista castellana, un largo periodo de periferismo y señorialización; después el desarrollo pesquero, y marino en general, desde mediados del XVIII, que conduce al proyecto de una provincia costera, la de Sanlúcar entre el Guadalquivir y el Guadiana, a principios del XIX. Luego del intento de 1822, en que se delimita la provincia algo más pequeña que la actual, se llega a 1833, con el marco definitivo.

Desde entonces, Huelva, con algo más de 7.000 habitantes, crece a mayor ritmo que cualquier capital andaluza y ha ido ganando influencia frente a Sevilla, pero la parte oriental continúa en la órbita hispalense. Si bien lo importante, de cara a la ordenación territorial y el bienestar de la población, no es tanto si el límite provincial es o no real, que no lo es, sino llegar a una buena articulación del espacio con centros ofertantes de servicios y una adecuada accesibilidad.

Esto es, una comarcalización idónea, que en la provincia de Huelva, y en toda Andalucía, requiere estudios detallados y propuestas de articulación. Porque hoy



la zona fronteriza está muy despoblada y desconectada y el conjunto del Andévalo necesita también una ordenación territorial en una cuenca minera de explotación secular e impactos espaciales negativos; por su parte en el litoral sería conveniente una mejor definición de la polarización.

## **8. BIBLIOGRAFIA**

- ARJONA CASTRO, A.: Andalucía musulmana. Estructura política y administrativa,** Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1982, 202 pp.
- BARROSO VAZQUEZ, M.D.: "Los pueblos de la provincia", Huelva y su provincia,** Sevilla, Ed. Tartessos, 1986, 327 pp. Vid. pp. 247-306
- BORRERO FERNANDEZ, M.: "Un concejo de la 'tierra' de Sevilla: Fregenal de la Sierra (siglos XIII-XVII)", Archivo hispalense,** 183, 1977, pp. 1-70.
- BLAEU: Atlas mayor,** 1672, vol. XIII.
- CANO GARCIA, G.: "Evolución de los límites de Andalucía", Geografía de Andalucía, (CANO, director),** Sevilla, Ed. Tartessos, Tomo I, 1987, pp. 49-119.
- CANO GARCIA, G.: "Divisiones territoriales y comarcalizaciones en Andalucía. Pasado y presente", Geografía de Andalucía, Op. Cit., Tomo VII,** 1990, pp. 23-90.
- CANO GARCIA, G.: "Territorios andaluces. Aproximación a una comarcalización", Geografía..., Op. Cit., Tomo VIII,** 1990 (2) pp. 205-260.
- COHEN AMSELEM, A.: "La minería andaluza", Geografía..., Op. cit., Tomo V,** 1989, pp. 133-200.
- GONZALEZ, J.: Repartimiento de Sevilla,** Madrid, C.S.I.C., 1951, vol. 1.
- GONZALEZ JIMENEZ, M.: "Conflictos fronterizos en la Sierra de Aroche. El pleito de Barrancos (1493)", Huelva en su historia,** Huelva, Colegio Universitario de La Rábida, 1986, pp. 193-200.
- GOZALVEZ ESCOBAR : La formación de la provincia de Huelva,** Instituto de Estudios Onubenses, 1981.
- GUBERN (Director): Atlas de Andalucía,** Barcelona, Ed. Diáfora, 1981, 96 pp.
- JORDA BORREL, R.: "Población, economía y territorio en Andalucía", Geografía de Andalucía Op. Cit., Tomo 3,** 1988, pp. 137-206.
- LOPEZ LARA y LOPEZ PEREZ: "La situación de Andalucía en el mundo", Geografía..., Op. Cit., Tomo 1,** 1987, pp. 135-206.
- LOPEZ LARA, E.: "Política sanitaria en Andalucía. Implicaciones administrativo-territoriales", Geografía..., Op. Cit., Tomo VII,** 1990, pp. 423-455.
- MADOZ, P.: Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar,** Madrid, 1845.

- MARQUEZ DOMINGUEZ, J.A.:** "Ofertas comerciales", **Geografía...**, Op. Cit., tomo VIII, 1990, pp. 148-158.
- MEDINA, Pedro de:** **Libro de grandezas y cosas memorables de España, Sevilla, 1548.**
- OJEDA RIVERA, J.F.:** **La organización del territorio en Doñana y su entorno próximo (Almonte). Siglos XVIII-XIX**, Tesis Doctoral, Sevilla, 1985.
- OJEDA RIVERA, J.F.:** "Configuración provincial", **Huelva...**, Op. Cit., 1986, pp. 15-29.
- PEREZ EMBID, F.:** **La frontera entre los reinos de Sevilla y Portugal, Sevilla, Excmo. Ayuntamiento, 1975, 173 pp.**
- RODRIGUEZ BLANCO, D.:** **La Orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV y XV)**, Badajoz, Excma. Diputación, 1985, 408 pp.
- VALLVE, J.:** **La división territorial de la España musulmana, Madrid, C.S.I.C., 1986, 351 pp.**